



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESION ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo JA051-17**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** informó en términos del artículo 29 del Reglamento del Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento), que por actividades institucionales supervinientes, el Presidente de esta Junta no podrá conducir la presente sesión, es por ello que esta actividad la realizará el de la voz y se designa al licenciado Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo, a efecto de que supla las funciones como Secretario de esta Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta en funciones.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta en funciones.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.	Dr. Jesús Arturo Flores López.
Director Ejecutivo de Educación Cívica.	Lic. Gustavo Uribe Robles.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Tercera Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESION ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo JA051-17**

1.- Proyectos de Minuta de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.

- a) Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2017;
- b) Tercera Sesión Urgente de fecha 28 de febrero de 2017;
- c) Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2017; y
- d) Quinta sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2017.

2.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes:

Guillermo Méndez López; Ricardo Ramírez Hernández; Jesús Alberto López Moreno; Alfonso Tapia Landero; José Filiberto Sánchez Villanueva y Gerardo Isaac Cisneros Yescas.

3.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba que diversas funcionarias, cumplen con el perfil y la experiencia para su asignación como encargada de despacho en diferentes plazas de la rama administrativa, dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal.

4.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las readscripciones de Francisco de Jesús Enrique Silva y de Vicente Hugo Pérez a las Direcciones Distritales, I y IX, respectivamente.

5.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el procedimiento para pre registro, generación y gestión de la clave de opinión por internet.

6.- Presentación de los siguientes informes:

1. Informe de la operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a enero de 2017;
2. Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a enero de 2017;
3. Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a febrero de 2017;



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESION ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo JA051-17**

4. Informe mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondientes a febrero 2017; y
5. Informe de procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a febrero de 2017.

El **Presidente de la Junta en funciones** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta en funciones** mencionó que en virtud de celebrarse una Sesión Ordinaria se consideraba necesario incluir en el Orden del Día el punto correspondiente a Asuntos Generales, de conformidad con el artículo 17, párrafo II, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no existir más consideraciones se aprobó por unanimidad de votos el proyecto del Orden del Día adicionando el punto séptimo con Asuntos Generales y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyectos de Minuta de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**
 - a) **Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2017;**
 - b) **Tercera Sesión Urgente de fecha 28 de febrero de 2017;**
 - c) **Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2017; y**
 - d) **Quinta sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2017.**

El **Secretario de la Junta en funciones** informó que se recibieron observaciones de forma a los proyectos de Minuta por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no existir más observaciones la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

69
3

**Acuerdo
JA042-17**

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad de la y los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2017;
- b) Tercera Sesión Urgente de fecha 28 de febrero de 2017;
- c) Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2017; y
- d) Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2017

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- B*
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la celebración de los convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes:**
- G*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESION ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo JA051-17**

Guillermo Méndez López; Ricardo Ramírez Hernández; Jesús Alberto López Moreno; Alfonso Tapia Landero; José Filiberto Sánchez Villanueva y Gerardo Isaac Cisneros Yescas.

El **Secretario de la Junta en funciones** informó que se recibieron observaciones de forma a uno de los anexos por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA043-17**

PRIMERO. Se autoriza la celebración de los Convenios de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y las personas siguientes: Guillermo Méndez López, Ricardo Ramírez Hernández, Jesús Alberto López Moreno, Alfonso Tapia Landero, José Filiberto Sánchez Villanueva y Gerardo Isaac Cisneros Yescas.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. 

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en 

sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba que diversas funcionarias, cumplen con el perfil y la experiencia para su asignación como encargada de despacho en diferentes plazas de la rama administrativa, dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El **Secretario de la Junta en funciones** mencionó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y a uno de los dictámenes por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no existir más observaciones la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o

JA044-17

PRIMERO. *Se aprueban las encargadurías de despacho de las funcionarias Livia Liney Quiroa Sánchez y Wendy López Hernández en las plazas de Analista, adscrita a la Secretaría Ejecutiva y Jefa de Departamento de Radiodifusión, respectivamente.*

Las encargadurías tendrán vigencia del 01 de abril de 2017 al 30 de septiembre de 2017 de conformidad con los Dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESION ORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo JA051-17**

a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes.

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban las readscripciones de Francisco de Jesús Enrique Silva y de Vicente Hugo Pérez a las Direcciones Distritales, I y IX, respectivamente.**

El **Secretario de la Junta en funciones** comentó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
JA045-17

PRIMERO. *Se aprueban las readscripciones de Francisco de Jesús Enríquez Silva y David Santiago Pérez a las Direcciones Distritales I y IX, respectivamente.*

Las readscripciones tendrán vigencia del 01 de abril de 2017 al 30 de septiembre de 2017 de conformidad con el Dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el procedimiento para pre registro, generación y gestión de la clave de opinión por Internet.

El **Secretario de la Junta en funciones** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más observaciones la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o

JA046-17

PRIMERO. Se aprueba el Procedimiento para Pre-registro, generación y gestión de la Clave de Opinión por Internet, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral el documento mencionado en el punto de Acuerdo que antecede.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los siguientes informes:

- 1. Informe de la operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a enero de 2017;**
- 2. Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a enero de 2017;**
- 3. Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente a febrero de 2017;**
- 4. Informe mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondientes a febrero 2017; y**
- 5. Informe de procedimiento realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a febrero de 2017.**

El **Secretario de la Junta en funciones** comentó que se recibieron observaciones de forma a los informes identificados con los numerales 1, 3 y 4 por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, así como de la Secretaría Ejecutiva.

El **Presidente de la Junta en funciones** puso a consideración de la y los integrantes presentes los informes en mención y al no haber consideraciones los dio por recibidos, quedando listados de la siguiente manera:



No.	Asunto
JAINF022-17	<i>Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a enero de 2017.</i>
JAINF023-17	<i>Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a enero de 2017.</i>
JAINF024-17	<i>Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a febrero de 2017.</i>
JAINF025-17	<i>Informe mensual de la Junta Administrativa sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho, correspondiente a febrero 2017.</i>
JAINF026-17	<i>Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios, correspondiente a febrero de 2017.</i>

7. Asuntos Generales:

El **Presidente de la Junta** consultó a la y los integrantes presentes de la Junta si deseaban inscribir Asuntos Generales para su discusión en esta sesión.

Al no haberse registrado Asuntos Generales y al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con dieciocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/rimc

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS